



El progreso
es de todos

Mincomercio

GRUPO DE COBRO COACTIVO

MANDAMIENTO DE PAGO N°. 123 de fecha 28 de enero de 2019

EXPEDIENTE N°: 5886-165-2018
 FECHA DEL EXPEDIENTE: 28 de diciembre de 2018
 DEUDOR: **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EXPOINFER LTDA.**
 NIT: 900.270.004-1
 DIRECCION: Calle 13 norte 4A 71 portachuelo
 CIUDAD: Cucuta Norte de Santander

CONSIDERACIONES

Reposa(n) en el expediente de la referencia el (los) siguiente (s) documento (s):

Concepto	Tipo de Acto	Nro. Resolución	Fecha Resolución	Cuantía
Infracción Cambiaria	Resolución Sanción	2471	01-12-2015	5.368.200,00

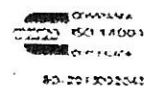
Total: CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$5.368.200) M/CTE.

El (los) cual (es) presta merito ejecutivo y en el (ellos) consta (n) una (s) obligación (es) clara (s), expresa (s) y exigible (s) al tenor de lo dispuesto en el artículo 828 del Estatuto Tributario, por lo que es procedente ordenar su pago, más la actualización de la obligación si a ello hubiere lugar, según lo dispuesto en los artículos 41 del Decreto 1092 de 1996 y 867-1 del Estatuto Tributario.

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo es competente para las funciones y atribuciones legales relacionadas con la administración, control, verificación del cumplimiento y mantenimiento de requisitos, entrega, aprobación y custodia de garantías, sanción, cobro de obligaciones, fallo de recursos, representación judicial y demás actuaciones administrativas de los Sistemas Especiales de Importación-Exportación, Zonas Francas, Zonas Económicas Especiales de Exportación y Sociedades de Comercialización Internacional, como lo establece el Decreto 1292 del 17 de junio de 2015.

Que la suscrita Coordinadora del Grupo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, es competente para conocer de este proceso, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6 de 1992 en su artículo 112 y su Decreto Reglamentario 2174 de 1992, los trámites del proceso ejecutivo de mayor, menor y mínima cuantía, el artículo 561 y siguientes del Código Procedimiento Civil vigente para la época y lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1066 del 29 de julio de 2006; Decreto reglamentario 4473 de 2006; Decreto 210 de febrero de 2003 en su artículo 9º numeral 9, las normas que rigen el procedimiento descrito en el Código de Procedimiento Civil y las resoluciones Ministeriales 0620 del 9 de abril de 2003, 0549 del 28 de marzo de 2003 y Decreto 1292 de 2015.

Nit. 830115297-6
 Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
 www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v17

80-201802048



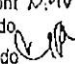
Que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 46 y 47 del Decreto 4048 del 22 de octubre de 2008, y el artículo 7 de la Resolución 009 de 2008, Resolución 0003 del 10 de noviembre de 2008 y demás normas concordantes y/o complementarias, emitieron la Resolución Sanción 2471 del 01 de diciembre de 2015, con multa de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$5.368.200) M/CTE, por la comisión de la infracción contemplada en el numeral 2.2 del artículo 501-2 del Decreto 2685 de 1999 adicionado por el artículo 12 del Decreto 380 de 2012.

RESUELVE:

1. Librar orden de pago a favor de la Nación – Ministerio de Comercio Industria y Turismo, acatando la facultad otorgada por el Decreto 1292 del 17 de junio de 2015, donde se modificaron las Competencias de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, y se trasladaron al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, a cargo de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EXPOINFER LTDA, por la cantidad de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$5.368.200) M/CTE, los cuales deben ser consignados en el Banco de la Republica, , identificado con el NIT 8999990902, en la cuenta única Nacional número 61012886, tipo de cuenta deposito, código de portafolio 333, nombre de la cuenta DTN – Acreedores Varios Sujetos a Devolución, por el (los) concepto (s) señalado (s) en la parte considerativa de esta providencia, la actualización que se cause desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancele, más los gastos del proceso, conforme lo dispuesto en los artículos 867-1 y 836-1 respectivamente del Estatuto Tributario.
2. Citar al deudor, si apoderado o representante legal, según lo ordenado en el artículo 826 del Estatuto Tributario, para que comparezca en un término de diez (10) días a notificarse personalmente de este mandamiento, en caso contrario se notificara por correo.
3. Advertir al deudor que dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de esta providencia, deberá cancelar el monto de la deuda o mediante escrito ante este Despacho, proponer las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLAS


MARÍA DEL PILAR MONTOYA GUIASADO
Coordinadora Grupo Coactivo

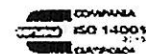
Proyectó: Natalya Méndez Virguez - Cont. N.M.V.
Revisó: María Del Pilar Montoya Guisado
Aprobó: María Del Pilar Montoya Guisado 

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v17

ISO 201502041



El progreso
es de todos

Mincomericio

GRUPO DE COBRO COACTIVO

Bogotá D.C., 3 de Septiembre de 2019



2-2019-025791

Señores

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EXPOINFER E.U

REPRESENTANTE LEGAL

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EXPOINFER LTDA

CALLE 13 NORTE 4A 71 PORTACHUELO

CUCUTA

NORTE DE SANTANDER

Asunto: LA NACION-MINCOMERCIO (vs). COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EXPOINFER E.U. NIT: 900.270.004-1. Expediente No. 5886-165-2018. NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO

Conforme lo dispone el artículo 826 del Estatuto Tributario, me permito notificarlos del Mandamiento de Pago dictado en contra **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EXPOINFER E.U** identificado con **NIT 900.270.004-1**, para lo cual estoy anexando al presente oficio copia autentica del Mandamiento de Pago No. **123 de 28 de enero de 2019**, dentro del expediente de la referencia.

Si vencido el término de (15) días, sin su comparecencia para la notificación personal del mandamiento de pago el deudor deberá cancelar el monto de la deuda con sus respectivos intereses. Dentro del mismo término, podrán proponerse mediante escrito las excepciones contempladas 831 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

Leonor Carolina Duque Duque -
Coordinadora G. Cobro Coactivo
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
Oficina grupo de cobro coactivo
Fecha:03/09/2019 12:00:57

LEONOR CAROLINA DUQUE DUQUE

COORDINADORA GRUPO DE COBRO COACTIVO

Folios: 1

Anexos:

Anexo: COMERCIA EXPOINFER.pdf

Elaboró: TAYLOR ANDRES MOSQUERA PEÑA - Cont

Aprobó: LEONOR CAROLINA DUQUE DUQUE

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Comutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



30/09/2019 15:00



Fecha del Envio: 2019-09-03
 Origen: BOGOTA
 Destino: CUCUTA
 Destinatario: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EXPONIFER
 Guia No: 8037318910

Remite: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
 Direccion Remite: CALLE 28 NO 13 A 15 PISO 1
 Direccion Destinatario: CL 13 NORTE 4A 71 PORTACHUELO
 Dize Contener: DICE CONTENEDOR
 Tel. Remite: 6067676
 Tel. Destinatario: [Blank]

Recibido por: Entregado por: 2-2019-025791
 Sobre: 1 PIEZA Volumen: 0 A 0 0
 Peso: 1 Kilos
 Observacion: [Blank]

Remite Nombre Legible y Sello: Aereo Terrestre Hoy Mismo
 Destinatario Recibi a Conformidad: Hoy Mismo
 Hora: 9:32 AM
 Fecha: 6-9-19

Licencia 0002 de 08 de Ene de 2014-Contrato de Transporte http://www.urbanexpressim.com/

URBANEX

Fecha del Envio: 2019-09-03
 Origen: BOGOTA
 Destino: CUCUTA
 Destinatario: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EXPONIFER
 Guia No: 8037318910

Remite: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
 Direccion Remite: CALLE 28 NO 13 A 15 PISO 1
 Direccion Destinatario: CL 13 NORTE 4A 71 PORTACHUELO
 Dize Contener: DICE CONTENEDOR
 Tel. Remite: 6067676
 Tel. Destinatario: [Blank]

Recibido por: Entregado por: 2-2019-025791
 Sobre: 1 PIEZA Volumen: 0 A 0 0
 Peso: 1 Kilos
 Observacion: [Blank]

Remite Nombre Legible y Sello: Aereo Terrestre Hoy Mismo
 Destinatario Recibi a Conformidad: Hoy Mismo
 Hora: [Blank]

Nombre Legible CC FIRMA Y SELLO: [Blank]

Licencia 0002 de 08 de Ene de 2014-Contrato de Transporte http://www.urbanexpressim.com/

RE	Rechusado	CI	C2	Cerrado
NE	No existe	NI	N2	No contactado
NR	No reside	FA	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado clausurado
DE	Desconocido	FM	FM	Fuera Mayor
DI	Direccion Incompleta			

NO EXISTE YP

PRUEBA DE ENTREGA DESTINATARIO

NO EXISTE

